



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
Provincia del Chaco
EDICTO

LLAMADO A CONCURSO PÚBLICO DE ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN, de conformidad a la Ley 1133-B (Anteriormente Ley 4885) para cubrir un (1) cargo de **JUEZ** para el **JUZGADO DEL MENOR DE EDAD Y LA FAMILIA N° 2** de la Tercera Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de **VILLA ÁNGELA**. (Acta N° 1045 del 12/02/19).

REQUISITOS: Ser Argentino nativo o naturalizado con diez (10) años de ejercicio de la ciudadanía; título de Abogado expedido por Universidad Nacional o revalidado en el país; tener 27 años de edad y cinco, por lo menos, en el ejercicio activo de la profesión o de la Magistratura (art. 157 – Constitución Provincial 1957/1994) – Requisitos, art. 4° de la Ley 1133-B (Anteriormente Ley 4885) y Certificado Ley 1083-A (anteriormente Ley 4767) – art. 2, inc. b). Foto Carnet, Correo Electrónico, constancia de aptitud psico-física y todo otro recaudo que el Consejo pudiere solicitar.

Los postulantes deberán tener presente el Régimen de Incompatibilidades contemplados en la Ley 1128-A (Anteriormente Ley 4865) y las condiciones de la Ley de Concurso 1133-B y su reglamentación; como así también el test psicofísico que deberán someterse aquellos que alcanzaren el nivel de excelencia.

FECHA INSCRIPCIÓN

APERTURA: 21 de Febrero de 2019

CIERRE: 21 de Marzo de 2019

HORARIO: 08,00 a 12,00 horas

LUGAR E INFORMES: Secretaría del Consejo de la Magistratura - América N° 117 - Resistencia - Chaco, y página web (www.conmagchaco.gov.ar).

Integración del Consejo de la Magistratura: Emilia María Valle, Miguel Ángel Feldmann, Hilario José Bistoletti, Jéssica Yanina Ayala, Hilda Alicia Cáceres, Ricardo Luis Sánchez y Carmen Noemí Delgado.

Resistencia, 3 de Febrero de 2019.ml


Eduardo Germán Pértile
Secretario General
Consejo de la Magistratura